

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce ((14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2022 00578 00

CLASE DE PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA.
SOLICITANTE: LUZ AYLING CASTAÑEDA SALGUERO.
CAUSANTE: MANUEL JOSÉ CASTAÑEDA ROJAS(Q.E.P.D.).

Previo a reconocer personería al apoderado judicial de la menor **MANUELA SOFIA CASTAÑEDA SALDAÑA**, deberá la señora **MARIA EMILCE SALDAÑA**, allegar nuevo poder dirigido a esta sede judicial que cumpla con las exigencias establecidas en el artículo 74 del CGP, debe contar con la presentación personal del poderdante ante oficina judicial de apoyo o notario. Ahora bien, en caso que haya sido otorgado como mensaje de datos, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 2213 de 2022, aportando evidencia que el mismo fue enviado desde la dirección de correo electrónico del demandante e indicar de forma expresa la dirección de correo del abogado que debe coincidir con la inscrita en el registro nacional de abogados. Deberá aportarlo en archivo PDF.

De otro lado, téngase por citado al señor **JULIO CESAR CASTAÑEDA SALGUERO**, en los términos de que trata el artículo 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9aea0e0797fd921a10f0675eafc0166d0afb8551d4384c4df21e00c541919033**

Documento generado en 14/12/2022 03:18:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>